



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 205

---

### COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

**PRESIDENTA: Doña Mercedes Alzola Allende**

**Sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2008, en Valladolid**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 417-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar una convocatoria de ayudas para la compra de ordenadores o la conexión a Internet, para jóvenes entre 18 y 35 años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.
2. Proposición No de Ley, PNL 434-I, presentada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a dar tratamiento asfáltico a la comunicación del municipio de Candín con el Puerto de la Silvela, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.
3. Proposición No de Ley, PNL 452-I, presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a implantar las líneas de transporte a la demanda que sean necesarias para atender a la población residente de los municipios pertenecientes a la Zona Básica de Salud de Muñana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 90, de 27 de mayo de 2008.
4. Proposición No de Ley, PNL 455-I, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un servicio de autobuses entre Valladolid y el aeropuerto de Villanubla, que atienda asimismo al

municipio de Villanubla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 90, de 27 de mayo de 2008.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos.	3806	La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3816
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión.	3806		
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones en su Grupo.	3806	<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 452.</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones en su Grupo.	3807	El Vicepresidente, Sr. Martín Pascual, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3816
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 417.</b>		Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3816
El Vicepresidente, Sr. Martín Pascual, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3807	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular).	3817
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	3807	Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3819
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	3808	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular).	3819
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	3809	La Presidenta, Sra. Alzola Allende, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida.	3819
Intervención de Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3810	<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 455.</b>	
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3811	El Letrado, Sr. Ortega Santiago, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3819
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 434.</b>		Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3820
El Vicepresidente, Sr. Martín Pascual, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3811	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martín Pascual (Grupo Popular).	3820
Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3812	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3821
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3813	La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3822
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Mallo Álvarez (Grupo Popular).	3813	La Presidenta, Sra. Alzola Allende, levanta la sesión.	3822
Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3814	Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.	3822

[Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Bueno, buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, Presidenta. Cristina Ayala Santamaría sustituye a José Antonio de Miguel Nieto, María Concepción Mallo Álvarez sustituye a Mar González Pereda y Óscar Reguera Acevedo sustituye a María de los Ángeles Armisen Pedrejón.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias. ¿Por el Partido Socialista el Grupo Parlamentario?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Sí, Presidenta. Gracias. Buenos días. Ángel Velasco sustituye a Javier Expósito.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias. Por el señor Vicepresidente se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**PNL 417**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PASQUAL): **"Proposición No de Ley 417/I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar una convocatoria de ayudas para la compra de ordenadores o la conexión a Internet para jóvenes entre dieciocho y treinta y cinco años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 87, de diecinueve de mayo de dos mil ocho"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Y para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. El objeto de la proposición no de ley es muy sencillo, y es muy claro, y todo el mundo lo... lo va a entender de una forma muy sencilla. Tiene como motivo, o lo que lo impulsa, es el informe que se presentó este verano, por parte de la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones, que señalaba que el grado de penetración de la banda ancha en los hogares españoles es del 14%, que en Castilla y León es del 10,5%, y en algunas provincias, como León o Zamora, no llega a ese porcentaje, el 9,5% en León, o el 6,4% en Zamora, que contrasta con un 18% de conexiones a banda ancha que existen, por ejemplo, en la provincia de Valladolid.

En todo caso, pese a la disparidad de penetración de la banda ancha en las distintas provincias de la Comunidad Autónoma, Castilla y León está por debajo de la media nacional. Por tanto, la iniciativa no la dirigimos a determinadas provincias, sino que la dirigimos a todas las provincias de la Comunidad Autónoma.

¿Qué queremos o qué pretendemos? Que la Junta de Castilla y León, como hacen otras Comunidades Autónomas, ponga en marcha un sistema de ayudas públicas para la adquisición de ordenadores, para la compra de ordenadores, de equipos informáticos, y también para las conexiones a banda ancha. Para conexiones a banda ancha ya existen ayudas, determinadas ayudas, pero no están generalizadas, se reducen a supuestos muy concretos, y lo que queremos es que eso se generalice.

Lo que está claro es que todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma -y también de España- ven con buenos ojos que las Administraciones Públicas pongan dinero y ayuden a la compra de los ordenadores; hoy es un instrumento básico, y en el futuro será imprescindible, ¿no?, para... para cualquier persona el manejo del ordenador.

No hay muchas encuestas, pero, por ejemplo, sí hemos visto un... una encuesta del Sociómetro del Gobierno Vasco, que realizó, y, según el cual, al 90% de los vascos les parece bien que se subvencione la compra de ordenadores y el acceso a Internet; uno de cada diez no quiere decir... a nueve de cada diez; no quiere decir que a uno de cada diez le parezca mal, porque ahí están incluidos también los que no contestan; por tanto, a la inmensa mayoría de los ciudadanos vascos.

En este sentido, no van a pensar distinto los ciudadanos del resto de España, y seguro que esa medida tendría el beneplácito de la sociedad en general, por su importancia. Y en ese sentido, lo que planteamos es que se ponga en marcha un sistema de ayudas, que nosotros hemos cuantificado -que es verdad que pueden cuantificarse de otra manera, eso es objeto de otro debate-, y hemos utilizado para cuantificarlo exclusivamente las mismas ratios, los mismos datos, las mismas cantidades y los mismos porcentajes que utiliza, por ejemplo, una Comunidad Autónoma vecina a León, como es el Principado de Asturias.

El Principado de Asturias establece y señala unas cantidades y nosotros hemos copiado literalmente esas cantidades. Así, lo que pedimos es que se ponga en marcha una convocatoria de ayudas para la compra de un ordenador, o conexión a Internet, y que al menos alcance a los siguientes beneficiarios, y con las cantidades mínimas que se detallan: para jóvenes de entre dieciocho y treinta y cinco años, en caso de adquisición de equipo informático y nueva conexión a Internet, 500 euros por ordenador portátil o de sobremesa. En caso de adquisición de equipo informático, si ya se dispone de acceso a Internet, 350 euros por ordenador portátil o de sobremesa. Y en caso de nueva conexión a Internet, de 150 euros. Y generalizamos estas ayudas para todos los jóvenes comprendidos entre los dieciocho y los treinta y cinco años, tanto para la adquisición de ordenadores -para lo cual la Junta no ha establecido ninguna línea de ayudas- como para la conexión a Internet, que se generalice para todos... las personas comprendidas entre estas edades; ahí la Junta sí tiene determinadas ayudas, pero -insisto, insisto- muy puntuales y para unos sectores muy determinados.

Con esto lo que queremos es que no seamos ni más ni menos que los ciudadanos de otras Comunidades Autónomas vecinas, porque esto es algo que está generalizado en toda España. Por ejemplo, no hay que ver

más que las ayudas que tienen otras Comunidades Autónomas: "El Gobierno Andaluz regala 450 euros a cada familia que compre un ordenador", "Los andaluces pueden acceder a las nuevas tecnologías de forma fácil y barata" -esto es de *El País*-, "La Junta de Andalucía dará 450 euros como máximo a las familias que quieran comprar un ordenador", "El Gobierno Autonómico pretende que todos los hogares dispongan, al menos, de un equipo informático. En Andalucía, casi... con casi dos millones y medio de hogares, solo ochocientos mil cuentan con esta tecnología". Bueno, luego está el límite de ingresos para obtener la ayuda, en función del número de hijos, etcétera.

Pero, por ejemplo, en Murcia, exactamente lo mismo o similar: "En Murcia se está llevando a cabo un programa similar para la adquisición de ordenadores. Se trata de un préstamo de 1.400 euros, a devolver en cuatro años, con interés cero y con un coste diario de un euro..." tal, tal, tal.

Galicia: "La Consejería de Educación y Ordenación Universitaria ha convocado nuevas ayudas para la compra de ordenadores portátiles o de sobremesa. La cuantía de la ayuda asciende a 300 euros por familia, y existen un total de dos mil seiscientos sesenta y seis ayudas".

Cantabria: "Las ayudas consisten en la concesión, por alguna de las entidades financieras adheridas al programa, de acuerdo con su normativa de garantías de créditos al consumo, de un préstamo sin intereses ni coste, ni comisiones, ni cualquier otro concepto, que se devolverá en veinte mensualidades...", etcétera.

¿País Vasco? Ayuda, también, a la compra de ordenadores. ¿Castilla-La Mancha? Financiación en la compra de ordenadores, también a interés cero y sin gastos.

En fin, todas las Comunidades Autónomas, prácticamente, están mucho más avanzadas. Hay unas Comunidades Autónomas que optan por la ayuda directa, en dinero, que eso es lo que a nosotros nos parece más razonable; y otras que optan por el préstamo a interés cero, mediante los acuerdos o convenios de colaboración con entidades... con entidades financieras.

A nosotros nos gusta más la ayuda directa, y eso es lo que pedimos, porque, desde luego, es mucho más tangible, ¿no?, que el préstamo con... con interés cero, dada la importancia de tener ese instrumento y que todos los jóvenes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León dispongan también de este instrumento.

Y esto es así de sencillo. En definitiva, ser igual que los de otras Comunidades Autónomas que tienen ventajas en esta materia y que nosotros también queremos. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, señor Otero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Partiendo del principio de que, por el momento, sí que estamos de acuerdo; sin embargo, no compartimos el criterio de la edad como criterio único, o como único parámetro para romper la brecha digital.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, pensamos que la brecha digital se produce por la edad, sí; pero no solo de los jóvenes sino también de los mayores, que también pueden necesitar ayudas, fundamentalmente para la formación, o también para la adquisición de equipos, y así aumentar los índices de penetración de esta Comunidad.

Pero la brecha digital se produce también por razones de género, por razones geográficas o de territorio, por las diferencias de acceso que existen entre unos municipios y otros dentro de Castilla y León -no es igual el acceso que tienen los municipios en el medio rural que en el medio urbano-; la brecha se produce también por razones de renta o de ingresos de las familias, por razones de nivel adquisitivo... en fin, etcétera. Existen una serie de parámetros añadidos a mayores de lo que es simplemente la edad, por las que sería necesario plantear ayudas y subvenciones para romper la brecha digital.

Por lo tanto, la edad entendemos que no es factor único; es un factor más que puede motivar la brecha digital en Castilla y León.

Su propuesta de resolución entendemos que queda un poco escasa, corta; sería más favorable que hubiera planteado un es... un... un estudio o la posibilidad de subvencionar a todos aquellos factores o parámetros que hacen que la brecha digital no disminuya y se mantenga en los índices que ha planteado que... en los que se encuentra, y está, por lo tanto, limitando el acceso a Internet, la universalización del servicio.

Entonces, por lo tanto, nuestra posición en este momento va a ser de abstención, salvo que decidiera modificar la propuesta de resolución e incluir todos estos... esto.. este otro tipo de parámetros, a mayores, además de la edad, ¿no?: la situación geográfica, género, mayores, rentas o nivel adquisitivo de las familias. En caso de que no modifique su propuesta de resolución, nuestro voto será la abstención. Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, señora Muñoz de la Peña. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Bienvenido también, señor Otero, a esta Comisión de Infraestructuras; que disfrutamos ya, por fin, de su presencia, y eso siempre es grato poder debatir con un buen polemista como es usted.

Bueno, yo, la primera reflexión que me gustaría hacer respecto a la proposición no de ley que ha formulado es que, desde el punto de vista formal, nosotros entendemos que donde debería de debatirse este tipo de iniciativa es en el trámite presupuestario, más vinculado a la Ley de Presupuestos o, incluso, a la Ley de Medidas, que no en este caso; pero usted, evidentemente, está en su perfecto derecho, y nosotros lo aceptamos de buen grado esta iniciativa en los términos en que ha sido presentada.

Dice usted -y dice bien- de que ha sido una proposición no de ley que se ha inspirado en la reglamentación de Asturias. Yo creo que, más que inspirarse, se ha fusilado, de arriba abajo, la reglamentación de Asturias, la ha copiado literalmente, y la ha copiado de una manera -yo creo-, no atendiendo a lo que son las peculiaridades del territorio de Castilla y León y lo que son las peculiaridades del territorio de Asturias.

Es cierto que ya muchas Comunidades Autónomas han establecido líneas de ayuda, como el caso concreto de Castilla-La Mancha, Murcia, País Vasco, Andalucía. Pero no todas son iguales; hay unas que establecen el préstamo sin interés, hay otras que establecen ayudas directas sin otro tipo, prácticamente, de requisito; y el caso concreto de Asturias establece, con carácter generalista, las ayudas por la conexión a Internet -banda ancha- y por la adquisición de ordenadores.

Es cierto -usted ha estado dando unos datos- que a todos nos tienen, evidentemente, que concienciar sobre la necesidad de extender la utilización de estas nuevas tecnologías a todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma. Es cierto, pues, que estamos por debajo de la media nacional, pero yo creo que usted ha observado solamente unos datos estadísticos, importantes, pero que no revelan -yo creo- lo que debe de tenerse en cuenta a la hora de ponerse en marcha las subvenciones.

Recientemente, hemos aprobado la Ley de Subvenciones en esta Cámara Legislativa, y, como se dice de una manera muy exacta en su preámbulo, en su exposición de motivos, las subvenciones debe de ir dirigidas a fomentar determinados comportamientos y a subsanar, incluso, determinadas deficiencias.

Pues bien, si usted examina una encuesta, que está también en la red, sobre disponibilidad de Internet, podrá comprobar como las líneas adoptadas por este Gobierno, pues, yo creo que son las idóneas y son las

que se deben de afrontar para subsanar los problemas que afectan, en estos momentos, a nuestra Comunidad Autónoma. Ahí, en esa encuesta de disponibilidad de Internet, pone de manifiesto que, de todos aquellos hogares que cuentan con ordenador, el 68% tienen conexión con Internet; siendo las poblaciones de Barcelona y Madrid, con un 79% y un 76%, relativamente, las que tienen una mayor índice de conexión a Internet. Y se va disminuyendo la conexión a Internet a medida que vamos viendo que estamos en presencia de poblaciones más pequeñas. Tanto es así que en Galicia es donde existe una menor conexión a Internet de aquellos... personas, de aquellos hogares que tienen ordenador, y en el caso concreto de centro-sur, estamos exactamente en el 60%.

¿Qué nos revela esta estadística? Y coincido con muchas de las reflexiones que se han hecho por la Parlamentaria, por la Portavoz del Grupo Socialista: la brecha digital no se está produciendo, fundamentalmente, en los núcleos urbanos. La brecha digital, en el caso concreto de Castilla y León, se está produciendo en los pequeños núcleos rurales, en las pequeñas poblaciones donde hay, no ya una dificultad de conectar a Internet, sino que hay una cierto rechazo a incorporarse a las nuevas tecnologías. Y eso es lo que hay que, en estos momentos, reflexionar. Es decir, no es tanto comprar ordenadores, Señorías, es cuestión de concienciárselo a los ciudadanos, de que todos nos tenemos que incorporar a las nuevas tecnologías.

Por eso, le digo que, desde el punto de vista de los poderes públicos, no es cuestión que de una manera totalmente arbitraria, como, con todos mis respetos, hace en su proposición no de ley, para que los jóvenes entre dieciocho y treinta y cinco años accedan a comprar un ordenador o que puedan conectarse a Internet. Ese no es un problema, es una muy pequeña parte del problema del que podemos tener en Castilla y León. De lo que nos tenemos que ser, en estos momentos, conscientes todos es que el problema es de formación, de extender la banda ancha a la inmensa mayoría de los municipios, y en esa línea yo creo está la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento, que -como todos ustedes saben- hay previstos una inversión de 4.000 millones de euros entre los años dos mil siete y dos mil trece.

Y entrando ya en particularidad de lo que se está haciendo desde la Junta de Castilla y León, señalar que el programa de banda ancha ha conseguido que el 99% de los castellanos y leoneses tengan acceso a Internet a banda ancha, a gran velocidad; el 99%, lo cual ha sido, evidentemente, un gran avance. Y de esa manera se lucha contra el riesgo de exclusión digital. Porque yo creo que en estos instantes, insisto, lo que tenemos que... que ahondar es en la incorporación mediante formación, mediante complementos de capacitación, a todos y cada uno de estos pequeños núcleos rurales, enfocándose esta

incorporación a las nuevas tecnologías a las amas de casa del mundo rural, a las mujeres del mundo rural, que son, quizás, las que han tenido unas mayores dificultades para incorporarse a las nuevas tecnologías, también los mayores del mundo rural y también los jóvenes del mundo rural.

Pero de la manera que usted hace la propuesta... pues solamente le voy a dar una serie de datos. En el caso concreto de Asturias, se consideraba muy ufana la Consejera del ramo, porque decía que se iban a beneficiar del orden de mil doscientos jóvenes. Claro, la Comunidad de Asturias, que tiene, aproximadamente, un millón, algo más de un millón cincuenta mil habitantes, tiene un componente fundamentalmente urbano. Si usted suma las ciudades de Gijón, Oviedo, Avilés y Mieres, prácticamente vienen a sumir el 70 o más del 70% de la población de Asturias, del Principado de Asturias. Mientras que, en el caso concreto de Castilla y León, poblaciones de más de veinte mil habitantes, pues no llegamos ni siquiera casi ni al 45% del conjunto de la población de Castilla y León.

Por lo tanto, nosotros entendemos que no se pueden trasladar miméticamente las subvenciones que haya establecido el Principado de Asturias para su territorio. Nosotros no entramos a valorar, cuando, además, nos parece otro... otra cuestión importante y grave, que omite los ingresos o los recursos que tiene cada uno de los posibles beneficiarios, porque incluso la normativa estatal estableció las ayudas en función de los ingresos del peticionario; y de esta manera se hace de una manera indiscriminada, con lo cual nosotros no podemos estar de acuerdo.

Mire, en estos momentos, hay un importante programa por parte de la Junta de Castilla y León, en particular por la Consejería de Fomento, que es el Programa Conéctate, que lleva ya funcionando desde hace unos cuatro años, que ha beneficiado a veintisiete mil familias en el caso concreto de nuestra Comunidad Autónoma; y que, incluso, este año se ha enfocado de manera principal hacia los municipios de menos de cinco mil habitantes, modificando los criterios correctores a la hora de la obtención de beneficios. Y se puede llegar, incluso, a conseguir beneficios o subvenciones del orden de 330 euros cuando estamos hablando de la conexión a banda ancha.

En definitiva, Señoría, a nosotros nos es muy grato debatir con ustedes en esta Comisión de Infraestructura, señor Otero, pero, yo insisto, creo que no se pueden trasladar de una manera mimética las subvenciones o las líneas que se puedan establecer en otras Comunidades Autónomas, porque entiendo que ellos conocen bien su territorio y querrán resolver el problema que tienen, en... en este caso concreto, en el Principado de Asturias. Nosotros, creo que conocemos nuestro territorio y las ayudas que están establecidas en el Programa Conéctate

son de acuerdo a las características de nuestro territorio, y a romper, pues, ese riesgo de exclusión digital que existe en algunos sectores de nuestra sociedad. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, señor Encabo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta. Miren, a los dos Portavoces se lo digo: o hay voluntad política o no hay voluntad política. Si hay voluntad política y la idea es buena, si la plasmación literal de la propuesta de resolución no les gusta y es mejorable, hay un instrumento, que se utiliza cuando les interesa, que es la enmienda, para mejorar el texto.

Es decir, si ustedes creen que sería bueno ayudar a las personas, a los jóvenes... a los jóvenes o a otros colectivos, porque la propuesta de resolución se puede ampliar vía... vía enmienda, pues, entonces, lo tendrían muy fácil. Dicho de otra manera, si la Junta estuviera dispuesta a poner dinero para la adquisición de ordenadores a determinados colectivos, y no son los que yo he puesto, perfecto; seguro, tengan el convencimiento de que yo hubiera aceptado en ambos casos la enmienda que se hubiera puesto. Yo he puesto un colectivo, cuantos más mejor; y si fuera para todos y no solo para los jóvenes, mejor que mejor. Pero acoté esto sabiendo que el dinero público es limitado, y lo hemos acotado, efectivamente, copiándolo literalmente, no aproximándonos, copiándolo literalmente del Principado de Asturias.

Pero no puede ser la literalidad de la propuesta de resolución una disculpa en un Parlamento donde hay un Reglamento que permite la incorporación de enmiendas para mejorar los textos.

A partir de ahí, lo que queda claro es: primero, que la Junta no tiene voluntad política de poner ni un solo euro para comprar ordenadores, ni a los mayores ni a los jóvenes, ni a los del mundo rural ni a los del mundo urbano, ni a los... ni a las amas de casa ni a los profesionales; o sea, a nadie. No hay dinero para comprar ordenadores, que lo hagan otras Comunidades Autónomas. Aquí, los de Castilla y León, el que quiera un ordenador que lo pague de su bolsillo, con independencia de que tenga posibilidades económicas o no tenga posibilidades económicas. Y eso es el resumen de todo lo que se ha dicho aquí. A partir de ahí, pues todo lo demás son disculpas, lo demás es anecdótico.

Que resulta que me cuenta que efectivamente... que si el 99% de las personas tienen la posibilidad de acceder a una cosa es tener acceso y otra cosa es tener la posibilidad. Por supuesto que los poderes públicos, la Junta, en

este caso, tiene que trabajar -lo está haciendo- en garantizar la posibilidad de que todo el mundo pueda tener acceso a Internet; luego que será una decisión de cada uno, pero que todo el mundo. Es verdad que en determinados colectivos, en este caso, en las poblaciones de menos de cinco mil habitantes, la conexión a banda ancha tiene ayuda o subvención por parte de la Junta de Castilla y León, pero ahí se acaba todo. Y eso es insuficiente, ahí se acaba todo y eso es insuficiente.

Queremos extender las ayudas, no solamente por vivir en núcleo de población de menos de cinco mil habitantes -que está muy bien, hay que ayudar-; hay otras personas que viven en ciudades y no tienen capacidad económica; yo que sé, desempleados, en este momento hay mucha gente con dificultades y no puede acceder a Internet porque no tiene posibilidades, o no puede comprar un ordenador porque no tiene posibilidades. Y es verdad que es posible que en el mundo rural se esté más lejos de la media, de la ratio media de la banda ancha, que en el núcleo urbano; pero, oiga, mire, también hay gente pobre en el... en los núcleos urbanos, que también tienen derecho a tener ordenador y a comprar un ordenador. Yo creo que el criterio territorial, en este caso, no es justo cuando se discrimina a los núcleos urbanos. ¿Que tienen que estar los núcleos rurales? Sí, pero los núcleos urbanos también. Yo creo que el parámetro no puede ser el territorio.

E insisto, mire, a mí, de verdad... yo viajo habitualmente, bueno, ahora un poco menos, últimamente, pero viajo cuando puedo a Asturias... -y se me olvidó en casa... porque lo traía, además es que hubiera quedado muy bonito, lo traía-. Cuando voy a Asturias... bueno, también leo la prensa asturiana, y en la prensa siempre viene la publicidad de un hipermercado que se llama Media Markt -no es aquí cuestión de hacer publicidad de nadie-, que también lo hay en León. Y entonces, mire, yo cojo la publicidad -que es grande y roja- del Media Markt de Asturias y del Media Markt de León, y veo "Oferta", "El que no compre es porque no quiere", no se qué, y tal, tal, tal...; ordenadores: ordenador marca tal, con tantas características de no sé cuanto, 990 euros. Si se acoge a la subvención del Principado, 499 euros. Veo el mismo folleto en León, el mismo folleto, y veo: 999 euros, le guste o no le guste. Ya es barato. Si lo quiere, lo coge; y si no, lo deja. El mismo folleto: los copian los folletos. Uno mucho más barato, porque tiene la suerte de vivir de Pajares para allá, del Puerto de Pajares, y otro mucho más caro porque tiene la desgracia de vivir del Puerto de Pajares para acá. Eso no es justo, eso no es justo.

Y, a partir de ahí, mire, el... el espíritu de la iniciativa es que la Junta ayude a quien sea, a quien lo necesite, con los criterios que sean, a la adquisición de ordenadores, como hacen otras Comunidades Autónomas. Y a partir de ahí, todo lo demás, insisto, son disculpas, porque ese es el núcleo.

¿La literalidad del texto? Se puede modificar. El Grupo Parlamentario Socialista ha dicho: pues si usted no lo modifica, pues nos abstenemos. Pero si no se ha presentado enmienda, ¿cómo voy a modificarlo? Habría que presentar una enmienda y, entonces, sobre esa enmienda trabajaríamos o la aceptaríamos íntegramente. Y hubiera estado encantado, pero si no se presenta enmienda no se puede pedir al proponente que modifique.

Y por su parte, igual: si no le gusta la literalidad, si lo quería hacer algo más genérico, pero haberse comprometido medianamente a... a esa, o haber abierto esa posibilidad de ayudar a la... a las familias, a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, en la compra de los ordenadores, también la vía... enmienda hubiera sido un instrumento.

Porque yo le aseguro, créame, que hemos copiado lo del Principado de Asturias, pero porque teníamos que tener una referencia; podríamos haber copiado lo de cualquier otra Comunidad Autónoma. Pero estoy... esté seguro que yo venía con una mentalidad muy abierta a aceptar cualquier gesto que permitiese abrir la posibilidad de establecer esas ayudas. Incluso en la cuantía: yo le hablo aquí de 300 eu... de... de determinadas cuantías, también lo hubiéramos negociado; si eso es lo de menos, lo importante era ver la voluntad política.

La voluntad política -y ya termino, Presidenta- es que no hay dinero en esta Comunidad Autónoma para comprar ordenadores: el que quiera comprar un ordenador y que le ayuden públicamente que se vaya a vivir a otras Comunidades Autónomas, que son más generosas con sus ciudadanos que esta. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Otero. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de Ley.

***Votación PNL 417***

¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Seis. En consecuencia, el resultado de la votación es el siguiente. Votos a favor: uno. En contra: diez. Abstenciones: seis. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor Vicepresidente, se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

***PNL 434***

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PASQUAL): "**Proposición No de Ley 434-I, presentada por los Procuradores don Pedro Nieto Bello, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María Ángeles Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a dar tratamiento asfáltico a la comunicación del municipio de Candín con el Puerto de la Silvela, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 87, de diecinueve de mayo de dos mil ocho**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Vicepresidente. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Pedro Nieto Bello.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Antes de hablarles del municipio de Candín (allá en el noroeste de esta Comunidad, en tierras bercianas) y del pueblo de Balouta (ejemplar durmiente de las estirpes celtas), permítame dejar muy claro inicialmente que de lo que hoy discutiremos es del asfaltado del tramo de Balouta al límite de la Comunidad con Asturias, y no del acceso a Balouta desde Vega de Espinareda. ¿Por qué digo esto? Lo digo porque, simétricamente, en la pasada Comisión, discutimos algo parecido desde el pueblo de Guímara -también a los límites de esta Comunidad Autónoma, con frontera con Asturias-, y, sorpresivamente, parece ser que lo que se discutió en esta Comisión era otro tramo de carretera totalmente distinto, entre el pueblo de Fabero, o la ciudad de Fabero, hasta la capital del Valle de Fornela, que es Peranzanes. Así que vamos a dejar las cosas claras de lo que vamos a hablar hoy. Me imagino que para la Proponente o el Proponente -en este caso, por nuestra parte, así lo ha querido y así lo ha configurado- es solo y exclusivamente un tramo que va desde Balouta hasta el límite con la región de Asturias.

Bien, veremos, por tanto, si lo que hoy proponemos tiene mejor suerte que la que tuvo el tramo desde Guímara hasta el Puerto de Cienfuegos, aunque me invade un cierto pesimismo, y mucho me temo que los ancareses seguirán arreglándose como puedan, sin que la Comunidad se preocupe un mínimo de sus problemas, y propuestas que vengan a ayudar y mejorar su maltrecha economía.

Los Ancares leoneses han sido declarados reserva de la biosfera por la Unesco el veintiséis de octubre del dos mil seis, y comprende los municipios de Candín -del que tendré posteriormente que decir algo-, Peranzanes, Vega de Espinareda y Villafranca del Bierzo, con una superficie total de cincuenta y seis mil setecientos ochenta y seis metros... perdón, hectáreas. Es Espacio Natural, declarado por la Comunidad de Castilla y León, pero a día de hoy simplemente dispone de un régimen de protección preventiva, en ausencia de la elaboración y aprobación definitiva de su propio Plan de Ordenación de Recursos Naturales... Naturales. Es Lugar de Interés Comunitario (LIC), y Reserva Nacional de Caza desde mil novecientos setenta y tres. Como se conoce, la Sierra de Ancares, tanto desde el lado... desde el lado lucense como el leonés, es un espacio muy protegido; lo que no obsta a las pretensiones de esta PNL.

De los Ancares se ha escrito mucho, y no es el momento de hacer una extendida descripción de esos

atributos y valores, pero sí decir que, desde la Prehistoria, el valle ha estado habitado, como así lo demuestran los restos de castros celtas en Espinareda de Ancares; y que los romanos también dejaron su huella en las explotaciones auríferas del Puerto de Lumeras; a más que, al decir de algunos, el tiempo se detuvo en estas montañas que separan León de Galicia y Asturias, manteniendo el territorio aislado durante siglos, por lo que hoy podemos ver como perviven su naturaleza bravía y sus formas de vida protohistóricas, que merecen ser conocidas y disfrutadas.

El municipio de Candín, a su vez, está formado por nueve pequeños pueblos, conexiones entre sí a través de dificultosas comunicaciones. Las poblaciones son: Lumeras, Villasumil, Sorbeira, Espinareda de Ancares, Pereda de Ancares, Tejado de Ancares, Balouta, Suárbol y Candín, que es la capital y donde se encuentra el Ayuntamiento. Y en total tienen tan solo cuatrocientos veinticinco habitantes, cifra mermante a medida que transcurre el tiempo, por el simple hecho de no disponer de medios que posibiliten planteamientos económicos de subsistencia.

El municipio de Cantín, igual que le sucedió al de Peranzanes en el Valle de Fornela -pero cada uno en su valle-, tienen en común ser fondo de saco en el trayecto dirigido al noroeste de la provincia de León y de nuestra Comunidad. La única comunicación es con el interior de la provincia, a través de la carretera provincial a Vega de Espinareda -que, por cierto, quien la transita por primera vez hace mil promesas de no volver a circular por ella-. En estos momentos se puede decir que ha comenzado -con mucho retraso- la mejora de esa carretera, de Vega de Espinareda a Candín; que se prolongará solamente hasta Pereda de Ancares, es decir, no llegará a Balouta. Mejora, dicho de paso, que no responde a las expectativas de sus vecinos, atribuible -según ellos- a la impresionante baja presupuestaria en la adjudicación de la misma y a la subcontratación posterior; lo que se traduce en que no se hayan suprimido algunas de las dificultosas y temerarias curvas que tiene, en no ampliar el ancho suficientemente -como en otras próximas del entorno-, y en que muera en Pereda y no llegue a Balouta; faltándole, pues, unos dieciséis kilómetros para llegar a Balouta y, de acuerdo a lo prometido, también otros cuatro para llegar a Suárbol, y a los que hay que sumarle cinco kilómetros más para el límite con Galicia en dirección a Piornedo.

Muerta la expectativa, con la carretera de siempre -queramos o no-, hemos llegado a Balouta. Y merece la pena una mínima descripción de lo que ahí tenemos que justifique el llamamiento turístico que se pretende. Balouta es un pequeño pueblo, pre... prerromano, asentado en la coronación de un valle que permite sentir las fronteras galaica y asturiana, con una población de tan solo sesenta y un habitantes; y en el que, al margen de la belleza,



abundante agua, caza y pesca, de manera... de manera singular es necesario destacar la mayor concentración de pallozas de nuestra región -motivo no único, pero sí importante del número de turistas que las visitan- las cuales alojan mesones y restaurantes, y centros museo para su interpretación. Las pallozas, viviendas de origen incierto -unos dicen que son celtas y otros que el origen es medieval- eran los habitáculos donde animales y personas compartían techo; un techo o *teito* contruidos por expertos *teitadores* en el arte de trenzar la paja de centeno.

Desde Balouta, con una altitud de mil cien metros sobre el nivel del mar y en dirección a Asturias, existe una pista de tierra utilizable por vehículos todoterreno, que presenta compactación e incluso con la caja tipo carretera ya hecha, que permite enlazar con el Puerto de la Silvela, a mil doscientos metros de altitud, a lo largo de un trayecto de unos 5,7 kilómetros, que es aproximadamente lo que nos separa de la línea fronteriza entre Castilla y León y Asturias. La subida al puerto, como se deduce, es muy asequible, ya que representa una mínima pendiente de 1,75%. Dar un tratamiento asfáltico a esta pista es la propuesta que presentamos en... a esta Comisión, avalada por la lógica y necesaria comunicación que demandan sus vecinos y que serviría para posibilitar el tránsito de turismos al uso entre las dos vecinas Comunidades Autónomas, en una... en estas zonas tan hermosas como olvidadas.

Desde el Puerto de la Silvela hasta Villares de Arriba -ya en el concejo de Ibias, en Asturias- existe una carretera, fruto de un proyecto asturiano de mejora de comunicaciones entre dicho concejo y el municipio de Candín, a través de la localidad de Balouta, que incorpora además un programa de desarrollo turístico y comercial para ambas zonas. Falta solo y exclusivamente el impulso decisivo de la Junta de Castilla y León para que esto llegue a convertirse en realidad, y la proposición no de ley que estamos debatiendo para mejora de las comunicaciones entre ambas Comunidades en estos territorios es justamente el planteamiento de lo pretendido y necesario a tal fin.

Por eso, proponemos que se inste a la Junta de Castilla y León a que, tras el estudio pertinente, se proceda, en el presente año, a dar un tratamiento asfáltico y mejorar la comunicación del municipio de Candín con el Puerto de Silvela, bien sea por actuación directa de la Junta de Castilla y León, o bien mediante la formalización de un convenio específico con la Diputación de León. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Nieto Bello. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Obviamente, vamos a votar que sí. Y es

que, como dijo el Portavoz del Grupo Socialista, no solamente es la comunicación entre un municipio o entre un núcleo de población, Candín, y el Puerto de la Silvela: es la comunicación entre dos provincias, dos Comunidades Autónomas. Es una nueva comunicación, es abrir una nueva comunicación hacia Asturias, y solo falta ese tramo, curiosamente, como en otras ocasiones, por la vertiente de esta Comunidad Autónoma. En este tema, Asturias ha hecho mucho mejor los deberes a la hora de asfaltar todos aquellos accesos que comunican con el límite del Principado de Asturias con el de esta Comunidad Autónoma, y faltan determinados tramos en esta Comunidad Autónoma para enlazar, y, por tanto, para también... digamos, coadyuvar en ese esfuerzo que ha hecho el Principado de Asturias. Y este es uno de ellos.

Es importante porque es una nueva comunicación, además en una zona emblemática a la que ya se ha referido el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Y por eso, sin lugar a dudas, vamos a votar a favor. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Otero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Concepción Mallo Álvarez.

LA SEÑORA MALLO ÁLVAREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Tengo que comenzar mi intervención reconociendo que he tenido la oportunidad de conocer la zona. Sí que es cierto que he podido disfrutar poco, por falta de tiempo, de ese maravilloso paraje que nos ha estado describiendo Su Señoría.

Pero hoy estamos aquí debatiendo una propuesta de resolución, que -como usted decía en el comienzo de su exposición- ya han debatido en esta... en esta Cámara otra... otra PNL similar. Y, por ello, al Grupo Parlamentario Popular se nos hace también, pues eso, un tanto llamativo y sorprendente, porque no entendemos cómo traen a esta propuesta, en la que de... a la Comisión en la que nos encontramos, cuando Sus Señorías, bueno, pues, los antecedentes de la PNL 433 son similares a la PNL que acaba de exponer usted aquí, y en la que solo ha variado el nombre del... del municipio y el puerto con el que enlaza.

Aclarado algo con respecto a... al tramo al que usted se refiere, de Balouta y no del... aquí como lo centra en la... en la propuesta de resolución, que se centra... que... la comunicación entre Candín y el Puerto de la Silvela. Bueno.

Desde luego que ustedes están en su derecho en presentar esta nueva PNL, pero lo más lógico era haberla retirado, y dedicar un poco su tiempo a algo más provechoso para los ciudadanos de Castilla y... y León, ya que

al presentar la PNL 433 quedó ya claro que lo que ustedes solicitaban no es competencia de la Junta de Castilla y León; por lo que no entiendo cómo hoy viene a esta Cámara a presentar algo que ya fue contestado.

Pero la verdad que tengo que, quizás, que... que rectificar un poco, y entienda el por qué ahí han presentado esta PNL: lo hacen para que volvamos a decir que no, y así puedan volver a utilizar políticamente esta respuesta -lo acaba de decir usted, ¿eh?, cuando se refería a los ancareses-, comunicando a los responsables municipales de esa localidad que la Junta de Castilla y León les tiene discriminados. Demasiado evidente, Señoría. Aunque si ustedes creen que así se ganan un puñado de votos, adelante; pero les aseguro que la confianza de los votantes se gana trabajando duro, como lo lleva haciendo desde hace veintidós años el Gobierno del Partido Popular. El Grupo Parlamentario Popular prefiere el trabajo a la demagogia, a la que ustedes nos tienen tan acostumbrados.

Le voy a argumentar por qué desde el Grupo Parlamentario Popular rechazamos su proposición de ley, una argumentación que no será muy diferente de la que dimos para justificar nuestro voto negativo en la PL... en la PNL 433. Señor Nieto, estará usted de acuerdo conmigo en que no todas las vías de comunicación por las que circulan vehículos tienen la consideración de carretera; algunas están destinadas a circulaciones muy concretas, por las que no es posible circular con cualquier vehículo, y no tienen la consideración de carretera conforme se definen en el Artículo 1 de la Ley 2/1990, de dieciséis de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León.

Las carreteras pueden ser de titularidad estatal, autonómica o local, correspondiendo a la Administración titular la competencia para actuar en las mismas. Partiendo de esta idea, basta con consultar la guía de carreteras de Castilla y León o el plano de carreteras de la Diputación de León para comprobar que la comunicación entre Candín y el Puerto de la Silvela, al que se refiere en su proposición no de ley, no es una carretera de titularidad autonómica ni provincial, por lo que, entonces, podría ser una vía municipal, agrícola, pista u otras. Por lo tanto, la titularidad de esta comunicación no corresponde ni a la Administración Autonómica ni a la provincial.

Además, no podemos olvidarnos que, en la mayoría de los casos, que -usted también ha... ha referido algo en su exposición- esas vías de comunicación no cumplen los requisitos geométricos previstos en la normativa para el trazado de las carreteras, por lo que asfaltarlos podría tener consecuencias negativas desde el punto de vista de la seguridad vial.

Y en cuanto al compromiso -que a veces aquí queda, por su parte, dudoso- de la Junta de Castilla y León con la zona de la que estamos hablando, Su Señoría sabe

que el tres de julio de dos mil seis se firmó un convenio específico de colaboración entre la Consejería de Fomento y la Diputación Provincial de León en materia de carreteras de la red provincial. Y en la actualidad, -aunque usted dice que con retraso, pero se están haciendo- mejorando la carretera de Vega de Espinareda a Candín, llevando un ensanche y mejora de la plataforma de los casi dieciocho kilómetros de la carretera entre Vega de Espinareda, Pereda de Ancares y el límite con el Principado de Asturias, para conseguir un ancho de calzada de seis metros, con bermas de medio metro, lo que tiene como objetivo principal la mejora de la seguridad vial en dicha carretera.

Añadir que estas actuaciones suponen una inversión de 4,75 millones de euros y, gracias a las cuales, se benefician las localidades por la que transcurre esta carretera, que son: Vega de Espinareda, Sésamo, Fontoria, Villar de Otero, Sorbeira, Candín, Pereda de Ancares, Tejedo de Ancares y, además, de las de su entorno. Yo creo que lo que usted antes mencionaba de ese... ese valle y la comunicación que, según Su Señoría, precisa, yo creo que es importante, no lo discuto. Pero lo que sí que creo es que, primero, ¿eh?, la... ahora mismo, el mantenimiento que se están haciendo en estas... en estas carreteras, yo creo que es prioritario a lo que usted, ahora mismo, nos estaba exponiendo.

Y para concluir, espero que coincida conmigo, por ser los dos leoneses, el tratamiento que ha tenido nuestra provincia con el nuevo Plan Regional de Carreteras 2008-2020, ya que León es la primera provincia de la Comunidad con mayor inversión, con un montante de 1.100 millones de euros, lo que supone el 21% del total de dicho Plan. Y gracias a esta apuesta por la provincia leonesa, se realizarán la modernización y conservación de casi dos mil kilómetros de las carreteras de titularidad autonómica. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, señora Mallo Álvarez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Pedro Nieto Bello.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señora Presidenta. No se comprende la oposición sistemática del Grupo Popular a propuestas que, como la que hoy se discute, no debieran generar problema alguno, a excepción de una cantidad de dinero, no muy elevada, necesaria para acometer una obra de asfaltado y simple mejora del trazado.

Usted me dice que no entiende que se traiga esta proposición no de ley cuando, precisamente, hace unas semanas, algo similar se discutió y la posición del Partido Popular fue negativa. Bueno, creo que, quizás, en una semana los había dado tiempo suficiente para reflexionar: El mal que están generando a una población de estas

características, a una zona de estas características, al no permitirle una conexión con la región vecina asturiana.

Ustedes saben -y usted, que es leonesa, tiene que saberlo a la fuerza- que tanto el valle de Fornela como el valle de Ancares, aunque Ancares es todo ello, pero este lo conocemos como valle de Ancares, tiene unos problemas económicos endémicos, que, desde luego, las fórmulas para salir de sus baches son harto dificultosas, y que, en fin, si no tienen las ayudas, que de alguna manera demandan, por parte de esta Comunidad Autónoma, difícilmente pueden plantearse siquiera soluciones posibles.

Una de ellas es la de establecer comunicación con Asturias. Es verdad, y ellos lo reconocen, que de forma dificultosa, y sobre todo en el verano, pues, gente procedente de Asturias y de Galicia, en este caso, en la sierra de Ancares, hacen penetración hasta Balouta para el conocimiento de la zona y, digamos, disfrute de tanto caza, pesca como otros valores y atributos muy importantes que tiene la zona, y que usted reconoce.

Y eso hay que hacerlo, evidentemente, en unas condiciones, pues, que, de alguna manera, correspondan más a la actualidad en la que estamos viviendo, que no a épocas que, desde luego, distan mucho en el tiempo, distan muchos siglos en el tiempo y que son las que, realmente, tienen en estos momentos.

Yo les estoy pidiendo un paso a mayores, un paso que venga a solucionar esas harto dificultosas fórmulas de comunicación que tenemos con una región rica -que ya me gustaría que usted en esa zona lo conociese- rica, próspera, y cómo de alguna manera ha cambiado su fisonomía, que era muy parecida a la del valle de Ancares y valle de la Fornela, pero que, en estos momentos, nada tiene que ver ya con Castilla y León; prácticamente, sus pueblos y sus zonas, pues, gozan de una prosperidad que ya quisiéramos, desde luego, para esta Región.

El tema de la competencia... el tema de la competencia, pues yo creo que ya lo deje lo bastante claro en la pasada, no quiero repetir otra vez, no quiero repetirme, pero el tema de la competencia es un tema salvable, y ustedes, además, la Junta de Castilla y León es muy pródiga en el... en el dispendio de los dineros, y, bueno, lo mismo les da arreglar una calle, por ejemplo -que es competencia total de un Ayuntamiento, pues arreglar una calle- poner 160.000 euros, pues para arreglar esa calle solo y exclusivamente, por no decirles otra serie de tramos y de acciones que ustedes realizan, en actividades que realizan, que, desde luego, no pertenecen a la competencia de la Junta de Castilla y León, sino más bien a la competencia de los propios Ayuntamientos.

Tengo que decirles que están equivocados. Yo no sé si ustedes han hablado con el Partido Popular de Can-

dín. Ahí hay gente, gente que también pertenece a sus siglas, ellos también lo quieren, ellos se han pronunciado, precisamente, también en el mismo sentido que lo estoy haciendo yo en estos momentos.

Y, mire, la verdad es que cuando usted habla de demagogia, ¡por Dios!, yo creo que estoy hablando de... con los pies sobre el terreno, y estoy pidiendo, estoy intentando formular aquí, y pedir para una zona que realmente lo necesita, y una zona que, bueno, pues, se ha manifestado, no una, sino muchas veces, en el mismo sentido.

Me ha hablado de la titularidad, es verdad; y me ha... me ha hablado, también, de otra serie de cuestiones de carácter más técnico, como es los requisitos geométricos. Todo eso es superable, todo eso es salvable, no hay ningún problema. Quizás... yo nunca aquí he nombrado ni he dado nombre a ese tramo como tramo de carretera perteneciente a la Junta de Castilla y León, perteneciente a la Diputación Provincial, o cosas de ese tipo. Yo nunca lo he utilizado. Estoy hablando, evidentemente, de un tramo, de una conexión que se tiene que realizar, que luego ustedes verán si lo bautizan...

Hay que hacer un plan... -ya... ya le citaba, anteriormente- hay que hacer un plan de ordenación de la zona, porque estamos en un Espacio Natural. Y ese plan de ordenación se ha iniciado hace unos años, y ahí está, sigue parado. Ya tendrán el momento oportuno para hacer la calificación correspondiente de lo que tiene que ser esa zona. Mire, Asturias ya lo ha hecho, pero Castilla y León no. Ese es el gran problema y el pecado que nosotros cometemos.

Me ha hablado -no sé si le entendí mal- que ya existía una conexión con Asturias. No sé a cuál se ha referido, no sé si desde Tejedo o desde Pereda, con el límite de esta Comunidad con Asturias, pues ya me gustaría conocerla.

Y, bueno, ¿qué es lo prioritario respecto del Plan Regional de Carreteras y nuestra provincia, León? Pues la verdad es que, si... si el Plan de Carreteras contempla León como eje prioritario para el desarrollo, falta le haría a nuestra provincia. Y en esto no quiero entrar, porque nos daría lugar para unas discusiones mayores.

Mire usted, señora Mallo Álvarez, no existen más problemas que los etéreos que ustedes mismos autogeneran y se plantean, cuando en realidad todos ellos son superables con una pequeña dosis de voluntad política.

El problema ambiental está superado, pues ya existe esa pista en tierra, por la que circulan todoterrenos con alguna dificultad y sobre todo en invierno; condiciones técnicas para la ejecución, pues no requieren complejos sistemas. Es más, se podría plantear como una continuidad de la vía que se está mejorando, supuesto de que se

acometa el tramo de Pereda-Balouta, o en... o en otro caso, como tramo... como tramo independiente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Señor Nieto, vaya finalizando, por favor, ¿eh?

EL SEÑOR NIETO BELLO: Sí, termino ya. Terminó ya, señora Presidenta. La tramitación formal encajaría bien en un convenio con la Diputación de León, pero cualquier otra fórmula sería igual de válida. El plazo para su realización sería transaccionable y no supondría, por nuestra parte, complicación añadida alguna. Daríamos satisfacción a todo un valle que también es reserva nacional, y ayudaríamos a cambiar las cosas para su economía y disponibilidad para la penetración de futuros visitantes procedentes de Asturias y Galicia.

Pero no es así, no comparten con nosotros la necesidad de comunicar al Valle de Ancares con Asturias. Parece lógico y necesario que regiones vecinas puedan comunicarse a través de sus pueblos más periféricos. Estamos en el siglo XXI y esto suena a siglo XIX, realmente. Y nada más, Presidenta. Lamentar que tampoco hoy podamos comunicarnos con la vecina Comunidad Autónoma de Asturias desde los rincones más recónditos de nuestro querido Bierzo y Comunidad de Castilla y León. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Nieto. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL 434**

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida. Por el señor Vicepresidente se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

**PNL 452**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PASQUAL): "**Proposición No de Ley 452, presentada por los Procuradores doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y don Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a implantar las líneas de transporte a la demanda que sean necesarias para atender a la población residente de los municipios pertenecientes a la Zona Básica de Salud de Muñana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 90, de veintisiete de mayo de dos mil ocho**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Vicepresidente. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Bastaría con dar lectura al contenido que, bajo el epígrafe "Información General"

referida la misma al transporte a la demanda, recoge la página web de la Junta en el apartado dedicado a "Transportes y Carreteras", para justificar esta proposición no de ley, pues allí se puede leer lo siguiente: "En el contexto socioeconómico actual, la movilidad se configura como una de sus características básicas, que obliga a adoptar las medidas necesarias para favorecerla, teniendo en cuenta todas las variables que afectan a la misma, principalmente las características sociales, territoriales, económicas y ambientales de nuestra Región. La Comunidad Autónoma de Castilla y León, con una superficie de noventa y cuatro mil doscientos veinticuatro kilómetros cuadrados, es una de las regiones más extensas de Europa. La densidad demográfica de Castilla y León veintisiete habitantes por kilómetro cuadrado la convierten en una de las zonas de la Unión Europea con ciento quince habitantes por kilómetro cuadrado con menor densidad de población, y en la tercera más baja de España, con tren... setenta y ocho habitantes por kilómetro cuadrado".

Yo aquí añadiría que la provincia de Ávila, con una densidad de población de 20,8 habitantes por kilómetro cuadrado, se encuentra por debajo de esa media regional.

Continúo transcribiendo: "La mayoría de la población se concentra en los núcleos urbanos más importantes y fundamentalmente en las capitales de provincia, destacando el considerable número de municipios de pequeño tamaño, más que en cualquier otra región de España".

Yo, aquí, nuevamente añadiría que en Ávila la densidad demográfica se multiplica por más de diez en la capital respecto de la provincia.

Continúo transcribiendo: "Estas cifras ponen de manifiesto el considerable grado de dispersión, el elevado número de municipios y la escasa población decreciente y envejecida".

Yo aquí también añadiría que gracias a las políticas llevadas a cabo a lo largo de los veintiún años de gobierno del Partido Popular en esta Región. Y ya dejo de transcribir.

Ante este panorama, y teniendo en cuenta que el transporte público de viajeros en Castilla y León, por esa dispersión poblacional y por otros factores añadidos, no daba y no da servicio a muchos núcleos de población de la Comunidad, y siendo el transporte un servicio esencial, la Junta de Castilla y León, hace ya más de tres años, puso en marcha el denominado "Transporte a la demanda", con el fin de dar servicio a aquellos castellanos y leoneses que, residien... residiendo en municipios mal comunicados y alejados, precisaran de un transporte público que les permitiera acceder a otros servicios básicos, como es, fundamentalmente, la sanidad, cuyo

programa se ha ido palau... paulatinamente extendiendo por el territorio de la Comunidad, si bien quedan aún algunas zonas -o, más bien, bastantes zonas- que, precisando de tal cobertura, carecen de la misma.

Así, en la provincia de Ávila son escasas las zonas en que en... el servicio se ha implantado, en concreto, cinco, quedando una gran parte de nuestra geografía provincial sin cubrir por este servicio, sin que exista ningún transporte de otro carácter, y careciendo, en la mayoría de los casos, los habitantes de determinada edad de esas zonas incluso de vehículo propio. Así, tres años después de la puesta en marcha del proyecto, Ávila se encuentra a la cola en la implantación del mismo.

A lo largo de dos mil ocho, se ha puesto en funcionamiento este servicio en nuevas zonas de la Comunidad, con decenas de nuevas rutas en cuatro provincias: León, Salamanca, Segovia y Valladolid; y hace poco más de un mes se anunció la puesta en marcha de treinta y siete nuevas rutas en cinco nuevas zonas de cinco provincias: Burgos, Palencia, Segovia, Salamanca y Valladolid. Es decir, solo Ávila y Soria se quedan este año sin ninguna nueva ruta. Y, lo que es peor, entre las nuevas anunciadas, ninguna se halla tampoco en Ávila.

Por lo tanto, Ávila, con treinta y seis rutas en cinco zonas, es la provincia de Castilla y León con menor implantación del transporte a la demanda, a pesar de que fue precisamente en Ávila -la zona de Barco- la pionera en la fase experimental de la implantación de este servicio. Todo hacía pensar que nuestra provincia, si no tendría el carácter de preferente -dadas las dificultades orográficas-, al menos estaría entre las provincias de cabeza en la implantación del servicio, dado que aquí se empezó... allí se empezó en primer lugar.

El caso concreto que traemos hoy a debate es el de la Zona Básica de Salud de Muñana. Como ustedes saben, o al menos los Procuradores de la provincia de Ávila, la Zona Básica de Salud de Muñana abarca quince municipios y veintiocho localidades, algunas de ellas muy distantes de su Centro de Salud de referencia, y la mayoría mal comunicadas.

No voy a describir las carreteras y los itinerarios desde todos y cada uno de los núcleos de población, pues basta con echar un vistazo a un mapa de carreteras para darse cuenta de lo que estoy diciendo; pero sí que les invito a que, con el mapa delante, hagan un recorrido virtual desde, por ejemplo, la localidad de Baterna hasta la de Muñana -como tienen que hacer los vecinos de aquella localidad cada vez que tienen que ir al médico-, o desde Narros del Puerto, con una población este último municipio de apenas cincuenta habitantes -hablo en términos de tarjetas sanitarias-, sin olvidar que la escasez de servicios sanitarios que se prestan en el Centro de Salud de Muñana obliga a los habitantes

adscritos a la misma a desplazarse continuamente a los Centros de Salud o al complejo hospitalario de Ávila en Ávila capital.

No hay que olvidarse de un dato importante, que es que la población residente en dichos municipios supera en su mayoría los sesenta años -no hay más que estudiar los datos de la pirámide de población de cada una de estas localidades, que puede consultarse en la página de la Diputación Provincial de Ávila-, por lo que las necesidades de atención sanitaria son permanentes, y, como decía antes, carecen en muchos casos de vehículo propio.

Hay localidades, como El Barrio de Arriba, en Prado Segar, con treinta y tres vecinos, y Barrio de Abajo, del mismo municipio, con tal solo cuatro vecinos de edad muy avanzada, o diecisiete vecinos en Sanchicorto, anejo de La Torre, o catorce en La Guareña, localidad del mismo municipio, etcétera. Todos estos son datos -insisto- de tarjetas sanitarias de la Guía de Ordenación Sanitaria de Castilla y León. Como digo, personas de edad avanzada, con necesidades sanitarias frecuentes -cuando no permanentes-, de localidades adonde no llega ningún tipo de transporte, que carecen de vehículo propio, y a los que ni siquiera, a nivel particular, hay nadie que les pueda trasladar a su Centro de Salud de referencia, en Muñana, o a Ávila capital.

Y nos hemos centrado en el tema sanitario, porque se trata de la salud, pero no conviene olvidarse de necesidades de otra índole de los vecinos de los municipios citados, que solo se pueden ver satisfechas en la capital de la provincia. Me estoy refiriendo a las de carácter administrativo, educativo, comercial, incluso de ocio.

Consideramos, por tanto, necesario paliar con urgencia esta situación, por lo que hemos formulado la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implantar, previa la realización de los estudios pertinentes, antes de la finalización del presente año dos mil ocho, las líneas de transporte a la demanda que, a resultas de los citados estudios, sean necesarias para atender a la población residente en los municipios pertenecientes a la Zona Básica de Salud de Muñana", que esperamos cuente con su apoyo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Vázquez Sánchez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Rubén Rodríguez Lucas.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, Presidenta. Señorías, señora Yolanda, estoy encantado de debatir con usted asuntos de nuestra provincia de esta importancia. El transporte a la demanda es un asunto de

gran importancia para Castilla y León, no solo para Ávila. Pero también, como usted sabe, aunque probablemente no reconozca, es una gran apuesta del Gobierno del Partido Popular de Castilla y León.

Debe usted saber que la implantación de este sistema de gestión del transporte está convirtiendo nuestra Comunidad Autónoma en un referente entre las regiones más extensas de Europa, con características muy parecidas a nosotros, sociales, territoriales, ambientales, etcétera.

Es tan importante esta gestión que realiza la Junta de Castilla y León que no tengo más remedio, Señoría, que recordarle algunas cifras -ya que usted también me ha leído algunas cifras-, solo a título informativo, antes de que entremos en el asunto de Muñana.

Actualmente, el transporte a la demanda se ha implantado en sesenta y ocho zonas en Castilla y León, con un total de cuatrocientas noventa y ocho rutas, atendiendo a más de dos mil doscientos núcleos de población, de los que novecientos sesenta y nueve carecían de servicio de transporte público, casi mil pueblos que no tenían ni transporte público. La población atendida por este servicio de transporte es de cuatrocientos sesenta y dos mil ciudadanos, habiéndolo utilizado cerca de cuatrocientos sesenta mil castellano-leoneses.

No me voy a extender mucho más, Señoría. Solamente quería dejar claro que el transporte a la demanda es una de las grandes apuestas de la Consejería de Fomento; está siendo, además, de los grandes aciertos del Presidente Herrera... del Gobierno del Presidente Herrera.

Sí es cierto que -como usted menciona en la propuesta de resolución presentada- para su implantación -como usted sabe- son necesarios algunos estudios previos importantes; estudios que, en el caso que nos ocupa, en el caso de Muñana, están muy avanzados; tan avanzados que, seguramente, a día de hoy, estén realizados todos los trabajos precisos para poner en marcha este servicio antes de final de año. Este servicio atenderá a veintiocho localidades de la Zona Básica de Salud, y, probablemente -como le digo-, estos trabajos de los técnicos y de los expertos estén terminados ya para ponerse en marcha antes de final de año.

Señoría, si usted se hubiera informado en la Consejería -como me he informado yo-, probablemente no hubiera presentado esta proposición no de ley, porque los técnicos y profesionales -no le estoy hablando de los políticos- en la materia le hubieran informado, que, ya mucho antes de que usted presentase esta proposición no de ley, ellos trabajaban para poner en marcha este servicio en la zona de Muñana, con una intención: con

la de terminar todos esos trabajos y poner en funcionamiento este servicio durante el año dos mil ocho. Así que no es cierto que vaya a ser Ávila la única capital de provincia que se quede sin ampliar este servicio a una zona más.

Esta nueva zona de Muñana vendrá a sumarse a otras seis... -no cinco, como usted dice- a otras seis de Ávila, zonas que actualmente están en funcionamiento en la provincia de Ávila, con treinta y cuatro rutas, que dan servicio a ciento sesenta y cinco entidades de población, de las que ciento siete carecían de servicio de transporte, afectando a treinta y seis mil quinientos ciudadanos, entre los que ha habido una grandísima aceptación. Quizá -como usted decía-, porque era de las zonas más necesitadas y en las que han reservado más de sesenta y cinco mil personas.

Para que no cometan el mismo error, sí me gustaría pasarle una información, que también me han pasado en la Consejería de Fomento, para que ustedes no presenten otras proposiciones no de ley tan innecesarias como la que usted presenta hoy. Le digo que la Consejería está trabajando ahora en otras dos zonas... zonas importantes, muy importantes también de Ávila, en Ávila Rural y Muñico, por lo que algunas veces también debiéramos felicitar al Gobierno de la Región por anticiparse incluso a sus proposiciones.

Pero, para ser justos, le propongo transaccionar su proposición no de ley. Le proponemos modificar esa propuesta de resolución, y que diga así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implantar, previa la realización de los estudios pertinentes, antes de la finalización del presente año dos mil ocho, tal y como estaba programado por la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León...", y continuamos con el texto que usted refleja. Si no, no tendremos más remedio que votarla en contra; votarla en contra porque es tremendamente innecesaria. Es decir, no vamos a aprobar una proposición no de ley en la que propone algo que el Gobierno va a acometer antes de final de año.

Y luego, sí una última cosa, si usted me la admite, señora Yolanda, es que después usted y yo nos comprometamos también a inaugurar este nuevo servicio en Muñana, e invitemos a nuestros compañeros de Salamanca, a don Jesús Encabo y a doña Ana, para que comprueben que el mejor jamón de Castilla y León está en Muñana y no en Guijuelo. Muy bien. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Rubén Rodríguez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señora Presidenta. Le acepto esta última propuesta, como también le acepto la... la propuesta transaccional que nos ha... nos ha anunciado en su intervención anterior; pero no me queda más remedio que decirle o contestarle a algunas cosas. Aun aceptando esa propuesta, decirle lo siguiente: bueno, dice usted que la Junta ha sido pionera. Sí, efectivamente, nosotros no lo negamos que ha sido un servicio que se ha puesto aquí en Castilla y León de forma pionera; pero esto, señor Rodríguez, data de hace más de tres años ya. Yo creo que las cosas no solo hay que iniciarlas, sino que, como los toreros, hay que rematar la faena. Porque si que ha dado usted aquí una serie de datos, que yo no discuto, pero lo que está claro es que convendrá conmigo que la provincia de Ávila tiene cinco zonas... dice usted seis, me da igual, Barco de Ávila I y Barco de Ávila II, el resto, cuatro más; es decir, cinco zonas que cubren una parte de la provincia, desde luego, escasísima.

Y mire, señor Rodríguez, qué poco originales son ustedes, de verdad. Yo no sé, yo creo que hacen... intentar hacer encaje de bolillos para no darnos la razón, porque saben que todas las propuestas que hace este Grupo Parlamentario están cargadas absolutamente de razón. Y, sobre todo, van destinadas siempre a eliminar o a instar a la Junta a que elimine esas grandes carencias que tenemos en el mundo rural, y que, además, Alcaldes como usted reconocen y saben perfectamente que es así, sobre todo en provincias como la de Ávila. Y le digo que son poco originales, porque normalmente o dicen que es que no son competentes, cuando se oponen a nuestras propuestas, o que la Junta no es competente o que -como dijo cierto Presidente del Gobierno, aunque en tono tejano- están trabajando en ello.

Yo, mire, me alegro que estén trabajando en ello. Desde luego, esto lo han dicho cuando un Procurador de esta formación política, mi compañero don Fernando Roderó, salió a los medios, junto con un Diputado Provincial del Partido Socialista en Ávila hace un mes, diciendo y poniendo de manifiesto las carencias que había en este tema del transporte a la demanda en Ávila; y acto seguido salió el Delegado Territorial de la Junta en Ávila a decir que estaban trabajando en ello.

Bueno, yo, bienvenido sea ese trabajo; pero, desde luego, insisto en que, desde hace tres años que se puso en marcha, ya tenía que estar cubierto el 100% de la geografía regional con este... con este servicio.

Mire, innecesaria la propuesta, nada. Y yo voy a estar muy atenta, yo ya le he dicho que me comprometo a ir con usted a acompañarle el día de la inauguración, pero, desde luego, vamos a presentar otras propuestas como esta para el resto de las zonas de la geografía abulense, porque vemos que trabaja la Junta a golpe de que el Grupo Parlamentario Socialista haga iniciativas

de este tipo. Por lo tanto, así lo vamos a hacer, vamos a seguir haciéndolo; y de innecesario, como digo, nada.

Y mire, yo creo que es evidente que la... que... que, bueno, pues, que convendrá conmigo en que tengo que desconfiar, aunque ya le digo que le damos este... este margen de confianza a la Junta, pero tengo que desconfiar como Procuradora por la provincia de Ávila que soy, una provincia, desde luego, normalmente abandonada por la Junta de Castilla y León. Y eso lo sabe usted muy bien, cuando somos una provincia que, respecto de otras, en producto interior bruto estamos a una distancia enorme, y, desde luego, también en materia de servicios sociales y de servicios sanitarios. Fíjese usted que la provincia de Ávila tiene apenas -creo recordar- sesenta kilómetros menos de extensión que la de Valladolid. Y mientras en Ávila tenemos cinco, o seis rutas -si quiere usted-, de zonas de transporte a la demanda, en Valladolid tienen ya doce; por lo tanto, tenga usted en cuenta esto, y... y bueno, pues que tenga en cuenta que Ávila necesita un empujón, un empujón grande de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, consideramos estas propuestas absolutamente necesarias y las vamos a seguir manteniendo. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Vázquez. Como ha habido variaciones sobre su texto, ha dicho que ha aceptado lo que ha propuesto el Grupo Popular, quisiéramos que dejara de manifiesto.. que leyera la propuesta tal cual queda. Bueno, pues la lee el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, Presidenta. La propuesta quedaría así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implantar, previa la realización de los estudios pertinentes, antes de la finalización del presente año dos mil ocho, tal y como estaba programado por la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, las líneas de transporte a la demanda que a resultas de los citados estudios sean necesarias para atender a la población residente en los municipios pertenecientes a la Zona Básica de Salud de Muñana". Correcto, ¿no?

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Bien. ¿El Portavoz del Grupo Popular quiere intervenir?

*Votación PNL 452*

Bien. Pues entendemos que se aprueba por asentimiento la proposición no de ley.

Por el señor Letrado se da lectura al cuarto punto del Orden del Día.

*PNL 455*

EL LETRADO (SEÑOR ORTEGA SANTIAGO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 455-I, presentada por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez y don Pascual Felipe**

**Fernández Suárez, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un servicio de autobuses entre Valladolid y el aeropuerto de Villanubla, que atiende, asimismo, al municipio de Villanubla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 90, de veintisiete de mayo de dos mil ocho".**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Letrado. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señora Presidenta. Bueno, esta iniciativa que... que presentamos el Grupo Socialista es una iniciativa que se defiende por sí sola, en la medida de que las Cortes de Castilla y León han aprobado en más de una ocasión iniciativas planteando la necesidad de impulsar los aeropuertos de la Comunidad; desde luego, uno de los elementos fundamentales para impulsar los aeropuertos de la Comunidad es el que dispongan de un transporte público que permita el acceso a aquellas personas que piensan utilizar los servicios del aeropuerto, fundamentalmente los vuelos, y que no tengan que desplazarse, pues, en otro tipo de vehículos, bien particulares, o bien taxis.

La... la necesidad de que existan este tipo de servicios en el aeropuerto de Villanubla queda patente por el importante número de salidas y llegadas que hay diario, que supera el número de cuarenta, inclusive en verano se amplía en dieciocho más; este año, en concreto, dieciocho destinos más, lo cual estamos hablando de un número de llegadas y de salidas del aeropuerto, pues, que superan las sesenta al día, lo cual evidencia, pues, la importancia de disponer de este tipo de... de servicio.

Bien es cierto que existen dos posibilidades de autobús: una, que es el autobús que va a León, que para en la carretera, pero que no es un servicio concebido para el aeropuerto, y, de hecho, pues, tiene dos servicios al día; y hay otro servicio que le tiene la empresa Ryanair para su servicio específicamente, pero no para el conjunto de vuelos. Con lo cual, está claro que lo que el aeropuerto necesita es un servicio de transporte público para el conjunto de la... del día. ¿no?

Yo creo que las... las ventajas de poner esto en marcha quedan evidenciadas, primero, porque sirve para impulsar el aeropuerto, y después, yo creo que algo que tanto insistimos en... permanentemente de la necesidad del ahorro energético y del... evitar la emisión de CO<sub>2</sub> a la atmósfera, pues, queda resuelto con un transporte público, que evitaría el que tengan que desplazarse con vehículos particulares al aeropuerto. Por lo menos, un número importante de personas estoy seguro que utilizarían este transporte público. Además, con el inconveniente que tienen de no poder aparcar en el aeropuerto, porque

no hay espacio para ello al haber un incremento tan importante ya de movimiento de pasajeros, pues el aeropuerto, el propio aparcamiento, es decir, no estaba concebido para... para ese volumen; y lo que... tiene un coste económico, con lo cual lo que algunas personas están optando es por dejar el coche en el municipio de Villanubla, que está, pues, a cierta distancia del aeropuerto, y después desplazarse andando por la carretera, que no parece que sea lo más... lo más aconsejable.

Entonces, en definitiva, la iniciativa que presentamos, pues, dice que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer un servicio de autobuses entre Valladolid y el aeropuerto de Villanubla que permita atender los vuelos de salida y de llegada, desde el primero de cada día hasta el último, con una frecuencia al menos de una hora los días laborables, y adaptada a los vuelos existentes los fines de semana. Este mismo servicio de autobuses atendería al municipio de Villanubla".

Bueno, el incluir el que atiende al municipio de Villanubla, pues, yo creo que es algo también evidente en el momento que haya este servicio al aeropuerto. El municipio, que está, aproximadamente, a menos de un kilómetro del... del aeropuerto, también viene haciendo tiempo demandando el que los autobuses de León no resuelven la demanda que hay en el municipio, un municipio que está en crecimiento. Y, en consecuencia, bueno, pues, yo creo que sería un problema de aprovechar los recursos el que se hiciera parada en el municipio y en el aeropuerto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Jorge Félix Alonso Díez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Crescencio Martín Pascual.

EL SEÑOR MARTÍN PASCUAL: Sí. Gracias, Presidenta. Señorías, el municipio de Villanubla tiene servicio de transporte público regular, permanente, de uso general de viajeros por carretera, atendido por la concesión administrativa León-Zaragoza por Valladolid, que atiende no solamente a la localidad de Villanubla, sino también al aeropuerto y con parada en alguno de sus servicios en la misma terminal del aeropuerto.

Nos piden establecer un servicio de autobuses entre Valladolid y el aeropuerto de Villanubla que permita atender los vuelos de salida o de llegada desde el primero al último, con una frecuencia de al menos cada hora los días laborables, y adaptada a los vuelos existentes los fines de semana, y que este mismo servicio atiende al municipio de Villanubla.

Actualmente, el trayecto Valladolid-Villanubla dispone, como me imagino que debe de conocer Su Señoría, dispone de un servicio de transporte público



diario cada cincuenta minutos, que supone un total de quince expediciones diarias, de lunes a viernes, y un total de catorce expediciones los sábados, y cinco expediciones los domingos. Todo ello representa noventa y cuatro expediciones semanales de Valladolid a Villanubla.

Por lo que respecta al sentido inverso Villanubla-Valladolid, dispone de una expedición diaria cada cuarenta y cinco minutos, que representan un total de quince expediciones diarias de lunes a viernes, un total de catorce expediciones los sábados y de tres expediciones los domingos, lo que suman noventa y dos expediciones semanales en este sentido.

Además de este servicio de transporte público diario, la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León creó en marzo del año dos mil cuatro, hace ya cuatro años, una nueva línea de transporte público entre el aeropuerto de Villanubla y Valladolid, con servicios específicos para cada vuelo que llega al aeropuerto.

Esta línea que se estableció en principio para dar servicio a los usuarios de los vuelos que explota la empresa Ryanair a Londres y a Bruselas, en la actualidad cuenta con dos expediciones diarias de ida y vuelta, y se podrá ir ampliando paulatinamente en función de las necesidades reales de movilidad de los pasajeros de los distintos vuelos que operen desde el aeropuerto de Villanubla.

Para determinar los servicios que se requieren, teniendo en cuenta las peculiares características de los usuarios de avión, que, normalmente, no son usuarios de autobuses, sino más bien de taxi o de vehículo privado, la Consejería de Fomento, ya hace tiempo, ha encargado la elaboración de un estudio de movilidad que permita determinar las necesidades reales de transporte público, no en función del ahorro energético -como aquí nos acaban de decir-, o de la no emisión CO<sub>2</sub> o de la falta de aparcamiento, sino las necesidades reales de transporte público entre el aeropuerto de Villanubla y Valladolid, cubriendo las distintas franjas horarias de llegada y salida de todos los vuelos hacia el aeropuerto y desde el aeropuerto.

Este estudio nos va a permitir la necesidad o no de ampliar las frecuencias de transporte que, en todo caso, por su más que presumible carácter deficitario, ya que la media es de unos treinta viajeros para conectar con Ryanair, va a implicar la necesaria financiación por la Junta de Castilla y León.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario no va a apoyar la iniciativa, porque hay que esperar a tener el resultado del estudio que se está realizando por la Junta de Castilla y León, y, entonces, veremos si es necesario reducir la frecuencia del servicio a la hora que usted solicita, o quizás haya que reducirle a la media

hora en determinadas franjas horarias; eso lo dirá el estudio. Nada más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Martín Pascual. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, Mercedes, señora Presidenta. La verdad es que, en estas Comisiones, los argumentos que ustedes utilizan -que entiendo que se les facilitará, fundamentalmente, la Consejería y los técnicos-, pues yo no sé si ustedes se comprometen, vamos, o se dedican a confirmar lo que les pasan por escrito, porque la verdad es que yo el otro día he ido a la estación de autobuses, he pedido los horarios de los autocares del aeropuerto, y no hay un autobús cada cinco minutos... digo, cincuenta minutos, como usted dice. O sea, me sorprende que diga que hay un autobús cada cincuenta minutos, cuando aquí lo que se me ha pasado por Linecar no tiene nada que ver con lo que usted ha planteado.

Realmente, además, si hubiera un autobús cada cincuenta minutos, la verdad me parecería innecesario hacer un estudio, porque estaría el aeropuerto autente... o sea, totalmente atendido. O sea... las autobuses del Linecar -y usted lo ha dicho, porque es que no se da cuenta de lo que ha dicho- es el autobús Zaragoza-Valladolid-León, León-Valladolid-Zaragoza. Desde luego, el autobús Valladolid-Zaragoza-León no baja a cincuenta minutos, porque no tenemos ese movimiento entre Zaragoza y León pasando por Valladolid. Entonces, realmente... que van a hacer el estudio, me lo creo, y me parece que es lo que hay que hacer: realmente, aquí es lo que estamos pidiendo, porque en definitiva estamos planteando un servicio, pero que mínimamente se pondrá en marcha, pues, con una cuestión razonable, y tal. Pero actualmente no pueden decir eso, porque no se lo puede decir al Alcalde de Villanubla eso que me ha dicho aquí. Si está pidiendo constantemente en la prensa que pongan un servicio de autobuses; si hubiera un servicio de autobuses, estoy convencido que el Alcalde de Villanubla no pediría esas cosas. O sea, realmente yo creo que... que le han pasado unos datos que, desde luego, no se ajustan a la realidad.

Mire, el... los autobuses de vuelta -por ejemplo el lunes, o el martes, o el miércoles- son a las once y veinte de la mañana cuando para el autobús. Claro, hay vuelos que llegan a las ocho y cuarto, nueve cincuenta, a las diez y diez; está claro, y el que llegue a las ocho y cuarto no va a esperar a las once y veinte para coger el autobús. O sea, eso... eso es un hecho evidente. Y de salida ocurre lo mismo: quiero decir, el... hay un... un autobús a las diez de la mañana y no vuelve a haber otro hasta las dieciocho horas, o hasta las seis de la tarde; y entre medias hemos tenido un vuelo a las diez y cincuenta, otro a las once quince, otro a las once veinticinco, a

las doce treinta, doce cuarenta y cinco, doce cincuenta, trece horas, catorce, catorce veinte, quince cuarenta y cinco, quince cincuenta, diecisiete quince, diecisiete cuarenta y cinco. O sea, esta claro que esos vuelos no están atendidos.

Y, desde luego, yo le repito: si lo que me ha dicho aquí de cada cincuenta minutos hay un autobús, no hace falta que hagan estudios, lo que tienen que hacer es publicitarlo. Porque el otro día coincidió que en la estación de autobuses me preguntaron las personas que bajaban que a qué hora salían los autobuses a Villanubla. Claro, no les pude dar una respuesta, porque con esto que estaba aquí, pues, como eran las ocho de la tarde, y el último autobús, según esto, sale a las seis de la tarde, pues estaba claro que el señor no podía ir ya en autobús al... al aeropuerto. Le dije: vaya usted a la estación de autobuses, a ver si allí le pueden informar. Pero realmente creo que... que están rechazando esto, pues porque...

Me parece que es una medida muy necesaria y muy interesante. Y lo que sí que ya pronostico es que van a tomar esta medida en el tiempo, por el estudio ese que están haciendo; me parece que es lo más acertado, y, lógicamente, cuando lo hagan, pues intentarán difundirlo a bombo y platillo, porque yo creo que la medida

merece la pena. Hace tiempo que tenía que haberse hecho. Yo creo que el Consejero, que habitualmente es muy dado -y además yo creo que todos le escuchamos- a ser reivindicativo con el Gobierno de España, pues, lo que tiene que hacer es lo que le compete a él, que tiene esa... esa responsabilidad: impulsar el aeropuerto a través del transporte público. Entonces, el Consejero, cuando tenga el estudio hecho, me supongo que nos ente... nos enteraremos todos por la prensa, y sabremos por fin que sí que va a haber un servicio serio de autobuses. Y en eso yo confío, aunque hoy rechacen la proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, señor Alonso Díez. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 455

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos].*